

Circular Informativa

INFCIRC/725

Fecha: 2 de junio de 2008

Distribución general

Español

Original: Inglés

Comunicación del Representante Permanente del Japón relativa al “Comunicado conjunto del Foro para la Cooperación Nuclear en Asia (FNCA) sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo sostenible”

El Director General ha recibido una carta de fecha 7 de abril de 2008 del Representante Permanente del Japón ante el OIEA, a la que se adjunta una carta del Presidente de la Comisión de Energía Atómica del Japón relativa al “Comunicado conjunto del Foro para la Cooperación Nuclear en Asia (FNCA) sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo sostenible”, firmado el 18 de diciembre de 2007.

La carta del Representante Residente y sus anexos se transmiten por medio del presente documento a los Estados Miembros para su información, conforme a lo solicitado en esa comunicación.

Ref. No.: JPM/A/E1-13-08

**MISIÓN PERMANENTE DEL JAPÓN
VIENA**

Andromeda Tower
Donau-City Strasse 6
A-1220 Viena
Austria
Teléfono: (+ +43) (1) 260 63-0
Facsímil: (+ +43) (1) 263 6750

7 de abril de 2008

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitir a Su Excelencia la carta que le ha dirigido el Dr. Shunsuke Kondo, Presidente de la Comisión de Energía Atómica del Japón, relativa al “*Comunicado conjunto del Foro para la Cooperación Nuclear en Asia (FNCA) sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo sostenible*” y de solicitar que se publique la carta como documento INFCIRC.

Le ruego que acepte el testimonio de mi más distinguida consideración.

Anexo: según lo indicado

[Firma]

Yukiya Amano
Embajador
Representante Permanente del Japón
ante el Organismo Internacional
de Energía Atómica

Al Sr. Mohamed ElBaradei
Director General
OIEA, CIV, Despacho A-2822

COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DEL JAPÓN

3-1-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8970 JAPÓN
Tel.: +81-3-3581-6688 Fax:+81-3-3581-9828

Marzo de 2008

Al Dr. Mohamed ElBaradei
Director General
Organismo Internacional de Energía Atómica

Señor Director:

Desde el año 2000, Australia, la República Popular de Bangladesh, la República Popular China, la República de Indonesia, el Japón, la República de Corea, Malasia, la República de Filipinas, el Reino de Tailandia y la República Socialista de Viet Nam intercambian pareceres e información en el marco del Foro para la Cooperación Nuclear en Asia (FNCA). En la octava reunión ministerial del FNCA, celebrada en Tokio el 18 de diciembre de 2007, los jefes de delegación de nueve de los diez países firmaron el “Comunicado conjunto del Foro para la Cooperación Nuclear en Asia (FNCA) sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo sostenible”, en el que decidieron impulsar en todo el mundo la conciencia de que es importante promover la utilización de la energía nuclear con fines civiles como fuente de energía limpia de manera tal que garantice la seguridad nuclear, la no proliferación y la seguridad, en el marco de la lucha contra el recalentamiento del planeta más allá de 2012.

Tengo el pleno convencimiento de que las decisiones adoptadas en el comunicado del FNCA condicen con la resolución relativa a la aplicación de la energía nuclear de la quincuagésima reunión ordinaria de la Conferencia General de septiembre de 2007 y de que muchos de los Estados Miembros del OIEA estarán de acuerdo con ellas.

Por consiguiente, en nombre de los Estados Miembros del FNCA, deseo pedirle, en mi condición de secretario del FNCA, que publique una circular informativa del OIEA (INFCIRC) relativa al comunicado conjunto para señalarlo a la atención de los Estados Miembros del OIEA.

Agradeciéndole por anticipado su amable aceptación de mi solicitud.

Le saludo atentamente,

[Firma]

Shunsuke KONDO
Presidente de la
Comisión de Energía Atómica del Japón

Adjunto: Anexo 1: Comunicado conjunto del Foro para la Cooperación Nuclear en Asia (FNCA) sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo sostenible
Anexo 2: Esquema del Foro para la Cooperación Nuclear en Asia (FNCA)

18 de diciembre de 2007

**Comunicado conjunto del Foro para la Cooperación Nuclear en Asia (FNCA)
sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos
para el desarrollo sostenible**

Los abajo firmantes, Jefes de delegación de los países participantes en el FNCA - la República Popular de Bangladesh, la República Popular China, la República de Indonesia, el Japón, la República de Corea, Malasia, la República de Filipinas, el Reino de Tailandia y la República Socialista de Viet Nam,

- 1) Recordando que el objetivo del FNCA es promover el desarrollo social y económico mediante una activa asociación regional en la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos y en condiciones de seguridad,
- 2) Recordando la resolución de la séptima reunión ministerial del FNAC en Kuantan (Malasia), en noviembre de 2006; los informes de la reunión del Grupo del FNCA sobre “El papel de la energía nuclear a favor del desarrollo sostenible en Asia”, que se celebró de 2004 a 2006, y los debates sostenidos en el “Grupo de estudio para la cooperación en el campo de la energía nuclear en Asia”, en Tokio en octubre de 2007,
- 3) Reconociendo que es de conocimiento común que es necesario asegurar un suministro estable de energía para el desarrollo sostenible en todos los Estados Miembros, ya que se prevé que el consumo de energía de los Estados Miembros aumente enormemente en los 20 a 30 años próximos a causa del rápido crecimiento económico, siendo así que las reservas de combustibles fósiles son limitadas,
- 4) Reconociendo que la mejora de la eficiencia energética y el aumento de la conservación de energía; el fomento de la diversificación de los recursos energéticos y la optimización de la combinación energética; el desarrollo de la energía renovable, comprendidas la biomasa, la energía eólica, la energía solar y la energía hidroeléctrica; la implantación de energía nucleoelectrica con fines civiles y el establecimiento de redes energéticas son estrategias importantes para garantizar un suministro estable de energía,
- 5) Reconociendo que la prevención de la contaminación de la atmósfera y la reducción al mínimo del calentamiento del planeta causado por la quema de combustibles fósiles son objetivos comunes,
- 6) Subrayando que la energía nucleoelectrica civil, que no emite gases de efecto invernadero en el proceso de generación y que se ha constatado que es una tecnología que puede servir de suministro de energía para la carga de base, es uno de los medios prácticos que pueden contribuir a un suministro estable de energía y a reducir la emisión de gases de efecto invernadero,

- 7) Subrayando que para promover la utilización de la energía nucleoelectrica civil, se le debe prestar apoyo de manera tal que garantice la no proliferación nuclear, la seguridad tecnológica y física, y que es un requisito previo necesario para desarrollar las infraestructuras sociales, como los recursos humanos, los sistemas de reglamentación, los mecanismos financieros y la aceptación pública, así como las infraestructuras materiales, y
- 8) Acogiendo con agrado las actividades del OIEA encaminadas a satisfacer el creciente interés por la energía nucleoelectrica civil en el mundo, como la “reunión técnica/taller sobre cuestiones relacionadas con la implantación de la energía nucleoelectrica”, celebrada en Viena en noviembre de 2006, y la “resolución relativa a la aplicación de la energía nuclear” de la quincuagésima reunión ordinaria de la Conferencia General de septiembre de 2007,

hemos decidido:

1. Trabajar para aumentar la conciencia en el mundo de que, en el marco de la lucha contra el calentamiento del planeta más allá de 2020, es importante
 - a) fomentar la utilización de la energía nucleoelectrica civil como fuente de energía limpia de manera tal que garantice la no proliferación nuclear, la seguridad tecnológica y la seguridad física;
 - b) reconocer que la energía nucleoelectrica no emite gases de efecto invernadero y que, por lo tanto, debe ser tenida en cuenta en el mecanismo para un desarrollo limpio (CDM) y que el Fondo especial para el cambio climático debería estar disponible para ser utilizado para centrales nucleares civiles;
2. Promover activamente el diálogo sobre políticas para alentar la utilización de la energía nucleoelectrica como eficaz medida a largo plazo para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero como el CO₂ y, por ende, hacer una contribución positiva a la reducción de la contribución del CO₂ al calentamiento del planeta;
3. Desplegar más esfuerzos para asegurar la no proliferación nuclear, mediante el reforzamiento de la cooperación con el OIEA en la esfera de la no proliferación y trabajando para concluir acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales conexos;
4. Desplegar más esfuerzos para asegurar la seguridad tecnológica nuclear, mediante el fomento del aprovechamiento compartido de la información y la experiencia en la materia;
5. Desplegar más esfuerzos para asegurar la seguridad física nuclear, mediante la cooperación con el OIEA y la comunidad internacional y participando activamente en las actividades internacionales como los seminarios del OIEA sobre seguridad física nuclear, y
6. Promover los intercambios de información y compartir la experiencia de infraestructura técnica e infraestructura social, como los recursos humanos, los sistemas de reglamentación y el mecanismo financiero, para reforzar y promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en condiciones de seguridad.

[Firma]
S.M. Wahid-uz-Zaman
Secretario/Viceministro de Ciencia y
Tecnología de la Información y la
Comunicación
República Popular de Bangladesh

[Firma]
Sun Qin
Presidente de la Autoridad de Energía Atómica de
China
República Popular China

[Firma]
Hudi Hastowo
Presidente de la BATAN
República de Indonesia

[Firma]
Fumio KISHIDA
Ministro de Estado para Políticas Relacionadas con
la Ciencia y la Tecnología
Japón

[Firma]
CHUNG Yoon
Viceministro de Ciencia y Tecnología
República de Corea

[Firma]
Kong Cho Ha
Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Malasia

[Firma]
Estrella Fagela Alabastro
Secretaria del Departamento de Ciencia y
Tecnología
República de Filipinas

[Firma]
Suchinda Chotipanich
Secretario Permanente del Ministerio de Ciencia y
Tecnología
Reino de Tailandia

[Firma]
Tran Quoc Thang
Viceministro Ejecutivo del Ministerio de
Ciencia y Tecnología
República Socialista de Viet Nam

Esquema del Foro para la Cooperación Nuclear en Asia (FNCA)

Nombre

Foro para la Cooperación Nuclear en Asia (FNCA).

Objetivo

Promover el desarrollo social y económico mediante una activa asociación regional en la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos y en condiciones de seguridad.

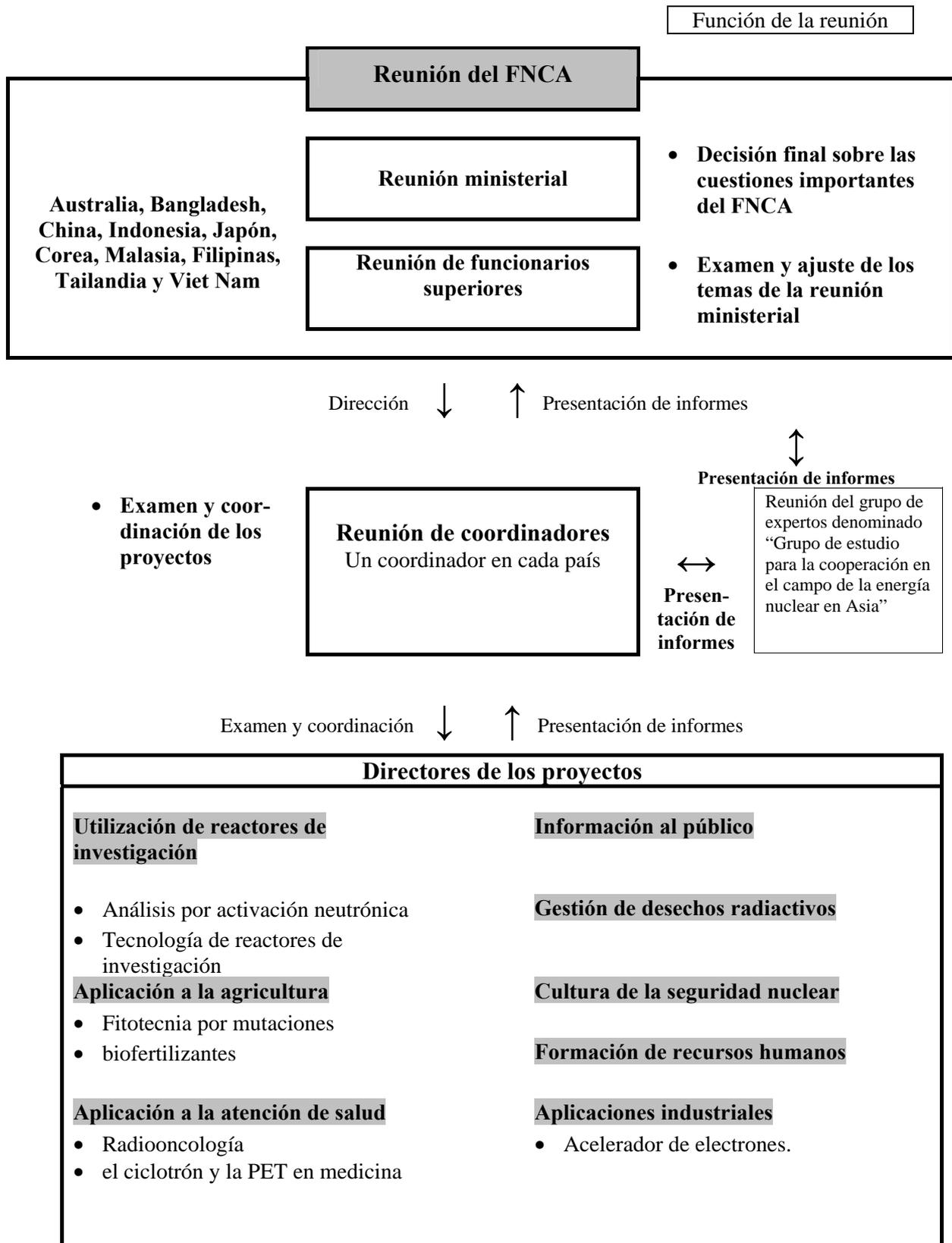
Países participantes

Australia, la República Popular de Bangladesh, la República Popular China, la República de Indonesia, el Japón, la República de Corea, Malasia, la República de Filipinas, el Reino de Tailandia y la República Socialista de Viet Nam.

Marco general

- **Reunión ministerial**
Integrada por los Ministros encargados del desarrollo y la utilización de la tecnología nuclear, en ella se dan a conocer las respectivas políticas nacionales y se analiza cómo debería ser la cooperación regional sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en condiciones de seguridad.
- **Reunión de coordinadores**
Integrada por los coordinadores que cada país designa para examinar y evaluar los proyectos del FNCA y preparar sus planes generales.
- **Reunión del grupo de expertos**
Integrada por administradores y expertos en materia de energía nucleoelectrónica, que intercambian información de sus países y estudian los desafíos comunes que plantean la introducción y la expansión de la generación de energía nucleoelectrónica.
- **Proyectos (Actividades de cooperación)**
Se han ejecutado los 11 proyectos del FNCA en las 8 esferas de actuación siguientes:
 - A: Utilización de reactores de investigación (A1: Análisis por activación neutrónica, A2: Tecnología de reactores de investigación)
 - B: Aplicación a la agricultura (B1: Fitotecnia por mutaciones, B2: biofertilizantes)
 - C: Aplicación a la atención de salud (C1: el ciclotrón y la PET en medicina, C2: Radiooncología)
 - D: Aplicaciones industriales
 - E: Gestión de desechos radiactivos
 - F: Información al público sobre la energía nuclear
 - G: Cultura de la seguridad nuclear
 - H: Formación de recursos humanos

Marco general del FNCA



Referencia: dirección de la página inicial: <http://www.fnca.mext.go.jp/english/index.html>